

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL029/2025 “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Fecha de publicación: Del 12 de febrero del 2025 al 17 de febrero del 2025

